

SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA. COMPLEJO HOSPITALARIO LLERENA-ZAFRA

PRESENTACIÓN

El Servicio de Farmacia Hospitalaria es un Servicio General Clínico, integrado funcional y jerárquicamente en el hospital. El Servicio de Farmacia forma parte de los servicios centrales del hospital, y por la naturaleza mixta de su cometido profesional, centro gestor del gasto y unidad asistencial, se relaciona estrechamente con los servicios clínicos del hospital, con los Órganos de Gobierno del mismo y con los pacientes.

De acuerdo con la legislación vigente, Ley 6/2006, de 9 de noviembre, de Farmacia de Extremadura, sobre la regulación de los servicios farmacéuticos de hospitales, las actividades resumidas que se realizan son:

- Selección de medicamentos bajo criterios de eficacia, seguridad, calidad y economía.
- Adquiere y suministra los medicamentos seleccionados asumiendo la responsabilidad de su calidad, cobertura de las necesidades, almacenamiento, período de validez, conservación, custodia, distribución y dispensación.
- Elabora y dispensa fórmulas magistrales o preparados oficinales de acuerdo con las normas de correcta fabricación y los controles de calidad reglamentarios, cuando razones de disponibilidad o eficiencia lo hagan necesario o conveniente.
- Realizar la dispensación ambulatoria de medicamentos de uso hospitalario a aquellos pacientes que lo precisen. Facilitando, con garantía de privacidad, información verbal y/o escrita para reforzar la adherencia a los tratamientos y asegurar su correcta conservación y utilización.
- Establece un sistema de información sobre medicamentos que proporciona datos objetivos e implanta un sistema de farmacovigilancia intrahospitalaria, capaz de detectar y comunicar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia las sospechas de efectos adversos relevantes.
- Creación de unidades centralizadas de preparación de medicamentos citostáticos, mezclas intravenosas y preparación de la nutrición artificial, así como su correcta conservación, seguimiento y dispensación.
- Participa en los programas de garantía de calidad asistencial del hospital, formando parte de las comisiones o grupos de trabajo del centro en las que sean útiles sus conocimientos y, preceptivamente, en la de farmacia y terapéutica.
- Desarrolla programas de investigación, propios o en colaboración con otros servicios, y participar en los ensayos clínicos de medicamentos, correspondiéndole la custodia y dispensación de los productos en fase de investigación clínica. Así como cualquier otra función destinada al uso adecuado de la farmacoterapia.

- Asimismo, una de sus principales actividades es el seguimiento de la farmacoterapia de los pacientes, en colaboración con el equipo médico y de enfermería, para garantizar la máxima efectividad y seguridad en el uso de los medicamentos. Para ello cuenta con farmacéuticos especialistas, que desarrollan programas de atención farmacéutica y mejora de la eficiencia, y actividades de farmacovigilancia, gestión de riesgos y uso seguro de medicamentos.

Este Servicio de Farmacia está dividido física y funcionalmente en los 2 hospitales que componen el Complejo, Zafra y Llerena.

RECURSOS HUMANOS

- Dr. Ángel Antonio Castelo Luque -- FEA Coordinador del Servicio

Hospital de Llerena.

Servicio de Farmacia

Ctra./ Badajoz-Granada s/n

06900 Llerena (Badajoz)

Tlf. 924877080 / 924877014 Email. pedidos.farmacia.hll@salud-juntaex.es

Horario: de Lunes a Domingos de 8:00h – 20:00h Horario Atención Pac.Externos: Lunes-Viernes laborables de 9:00h – 14:00h

2 Facultativos especialistas en Farmacia Hospitalaria

Dra. Cristina García Tendero

Dr. Ángel Antonio Castelo Luque

4 Enfermeras

3 Auxiliares de enfermería

1 Celador

1 Auxiliar administrativo

Hospital de Zafra.

Servicio de Farmacia

Ctra./ Badajoz-Granada s/n

06300 Zafra (Badajoz)

Tlf. 924029209 / 924029249 Email. pedidos.farmacia.hza@salud-juntaex.es

Horario: de Lunes a Domingos de 8:00h – 20:00h Horario Atención Pac.Externos: Lunes-Viernes laborables de 9:00h – 14:00h

2 Facultativos especialistas en Farmacia Hospitalaria

Dr. Francisco E. Apolo Carvajal

Dr. Carlos F. Vidal López

3 Enfermeras

3 Auxiliares de enfermería

1 Auxiliar administrativo

CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA / FARMACIA HOSPITALARIA

- 1. ÁREA DE GESTIÓN
 - 1.1 Gestión clínica de la farmacoterapia
 - 1.1.1 Selección de medicamentos:
 - 1.1.2 Guía farmacoterapéutica
 - 1.1.3 Programa de Alternativas Terapéuticas Equivalentes
 - 1.2 Gestión de adquisiciones y consumos:
 - 1.2.1 Control de existencias
 - 1.2.2 Gestión de proveedores
 - 1.2.3 Gestión de devoluciones
 - 1.2.4 Control de consumos
 - 1.2.5 Tramitación de medicamentos en indicaciones no autorizadas y Uso Compasivo
 - 1.2.6 Tramitación de Medicamentos Extranjeros individualizado por paciente
 - 1.2.7 Seguimiento del Presupuesto
 - 1.2.8 Evaluación de la utilización de medicamentos. Uso racional del medicamento
 - 1.3 Procedimientos Normalizados de Trabajo del Servicio de Farmacia
 - 1.4 Participación en Comisiones Clínicas
- 2 ÁREA DE DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.
 - 2.1 Dispensación a pacientes hospitalizados
 - 2.1.1 Dispensación de dosis unitarias. Intervención farmacéutica.
 - 2.1.2 Dispensación de medicamentos especiales
 - Estupefacientes y psicotropos
 - Medicamentos de uso compasivo
 - Medicamentos extranjeros
 - Medicamentos de uso restringido
 - 2.1.3 Dispensación a unidades clínicas no incluidas en dosis unitarias
 - Stock fijo. Pactos de botiquines.
 - Otros sistemas de dispensación
 - 2.2 Dispensación a pacientes externos
 - 2.2.1 Medicamentos de uso hospitalario
 - 2.2.2 Medicamentos para patologías específicas
 - 2.2.3 Medicamentos en uso compasivo
 - 2.3 Dispensación a pacientes ambulatorios
 - 2.3.4 Hospital de día
 - 2.4 Validación de órdenes médicas
 - 2.5 Control de calidad en botiquines
- 3 ÁREA DE ELABORACIÓN
 - 3.1 Formulaciones no estériles

- 3.1.1 Formulaciones magistrales
 - 3.1.2 Formulaciones normalizadas
 - 3.2 Formulaciones estériles
 - 3.2.1 Mezclas intravenosas
 - 3.2.1.1 Nutrición parenteral
 - Individualizada por paciente
 - 3.2.1.2 Citotóxicos
 - 3.2.1.3 Otras mezclas intravenosas
 - 3.3 Reenvasado de medicamentos en Dosis Unitarias
 - 3.3.1 Formas orales sólidas
 - 3.3.2 Formas orales líquidas
-
- 4. **ÁREA DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS**
 - 4.1 Informes técnicos a Comisiones Clínicas
 - 4.2 Información de medicamentos al paciente
 - 4.3 Resolución de consultas formuladas por el personal sanitario y no sanitario

 - 5. **ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y USO SEGURO DE MEDICAMENTOS**
 - 5.1 Detección y evaluación de RAM
 - 5.2 Notificación de RAM al centro de referencia
 - 5.3 Promoción de programas educativos en farmacovigilancia
 - 5.4 Detección, registro, evaluación y prevención de incidentes por medicamentos
 - 5.5 Notificación de incidentes por medicamentos al ISMP
 - 5.6 Gestión de alertas farmacéuticas de medicamentos y productos sanitarios en colaboración con las autoridades sanitarias

 - 6. **ÁREA DE DOCENCIA Y FORMACIÓN**
 - 6.1 Docencia pre grado Prácticas Tuteladas a alumnos de último curso de licenciatura de Farmacia
 - 6.2 Docencia a alumnos de la titulación de Técnicos de Farmacia
 - 6.3 Docencia a alumnos de la titulación de Auxiliares de Farmacia
 - 6.4 Docencia a alumnos de la titulación de Enfermería

 - 7. **ÁREA DE ENSAYOS CLÍNICOS**
 - 7.1 Control y gestión de medicamentos en investigación
 - 7.2 Desarrollar líneas de investigación en el propio servicio de farmacia

 - 8. **BIBLIOGRAFÍA**
 - 8.1 Catálogo de técnicas y procedimientos del Sistema de Información Cartera de Servicios de Atención Especializada – MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD. Subdirección General de Desarrollo.
Subdirección General de Coordinación Administrativa Madrid, 2002.

8.2 Servicio de Farmacia Hospitalaria Actualización del Catálogo de Productos y Facturación. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. 2ª edición 2009. Madrid.